Parlamento Abierto Propuesta CANAINPESCA Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 09-12-201

|  |  |
| --- | --- |
| **Ley / Artículo observado**  | **Propuesta** |
| **Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios****Artículo 2o.-** Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:c. Diésel ....................................................... 5.44 pesos por litro. Cuota del inciso actualizada por acuerdo DOF 27-12-2016, 29-12-2017, 28-12-2018, 24-12-2019 | **Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios****Artículo 2o.-** Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:c. Diésel ....................................................... 5.44 pesos por litro. Cuota del inciso actualizada por acuerdo DOF 27-12-2016, 29-12-2017, 28-12-2018, 24-12-2019**Agregar:****El diésel y la gasolina que utilizan las embarcaciones pesqueras e instalaciones acuícolas, quedarán exentas de este impuesto.** ARGUMENTOS:La propuesta es que se exente del IEPS al diésel (marino) y la gasolina (ribereña) que se utiliza en las actividades pesqueras y acuícolas, por ser un impuesto que no corresponde a la naturaleza de una actividad primaria y alimentaria.La pesca y acuacultura son actividades multiplicadoras de riqueza, producen alimentos "sanos y nutritivos" son una actividad generadora de empleo directos e indirectos y de ingresos como divisas al país, disminuyendo la pobreza y el hambre en los 263 municipios en los que tiene incidencia directa. Como actividad primaria, está contemplada como prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo del País. Asimismo, organismos internacionales como la FAO, establecen como estratégicas a la pesca y la acuacultura para la seguridad alimentaria del mundo. En otros países con los que tenemos Tratados de Libre Comercio, no se aplica este impuesto, por lo que tienen un combustible competitivo que incide en una actividad rentable.  |